

Aprovechamiento en horario no lectivo de instalaciones deportivas de colegios de Educación Primaria

Use of Primary School Sports Facilities Outside School Hours

IVÁN LÓPEZ FERNÁNDEZ

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Málaga

Correspondencia con autor

Iván López Fernández
ivanl@uma.es

Resumen

Este artículo presenta una investigación no experimental de carácter descriptivo y correlacional que utiliza un cuestionario denominado CUESTNOLEC como instrumento de recogida de información para describir las características de las instalaciones deportivas ubicadas en 41 colegios de educación primaria de la provincia de Málaga, y para examinar las relaciones entre variables relacionadas con el uso de las mismas en horario no lectivo. Analizamos los factores que influyen de forma más directa en la utilización de las instalaciones deportivas escolares, las condiciones de acceso y la participación en actividades físicas fuera del horario lectivo. En la mayoría de los colegios estudiados este tipo de instalaciones deportivas presentan una oferta de actividades basada en los deportes tradicionales y orientada a los propios alumnos del centro. Se trata de una infraestructura que se encuentra por debajo de su potencial de uso, lo cual está asociado a carencias estructurales notables.

Palabras clave: instalaciones deportivas, gestión deportiva, actividades extraescolares

Abstract

Use of Primary School Sports Facilities Outside School Hours

This paper presents non-experimental, descriptive and correlational research that uses a questionnaire called CUESTNOLEC as a tool for gathering information in order to describe the features of sports facilities located in 41 primary schools in Malaga province, and to examine relationships between variables related to the use of these facilities outside school hours. We look at the factors that most directly affect the use of the school sports facilities, their conditions of access and levels of participation in physical activity outside school hours. In most of the schools studied this type of sports facility hosts a range of activities based on traditional sports and geared towards students at the school concerned. The facilities are not used up to their full potential, something which is associated with significant structural deficiencies.

Keywords: sports facilities, sports management, extracurricular activities

Introducción

Las instalaciones deportivas de los centros escolares suelen estar estratégicamente situadas en enclaves geográficos privilegiados respecto al entorno urbano, es decir, integradas en los núcleos población y con la adecuada equidistancia entre ellas (Párraga & Cepero, 1999). Esto las convierte en las instalaciones deportivas más próximas al ciudadano. La relevancia de esta infraestructura deportiva no se mide sólo por su trascendencia para el adecuado desarrollo curricular de la asignatura de Educación Física, sino también por las posibilidades que ofrece de ser utilizada fuera del horario lectivo. El disfrute de los equi-

pamientos escolares por personas y grupos con residencia en la zona de influencia del centro es una cuestión que se viene defendiendo desde hace tiempo, como un criterio fundamental para la adecuada optimización de este tipo de instalaciones deportivas, que deberían desempeñar un papel de centros deportivos comunitarios (Gallardo, 2007; Hernández & De Andrés, 1981; Ibáñez, 1995; López & Estapé, 2002; Vallejo, 2003).

El artículo quinto de la Carta Europea del Deporte de 1992 promueve el acceso a las instalaciones deportivas docentes de los escolares y los habitantes del municipio. Igualmente, el artículo 3.3 de la Ley del Deporte de

1990, indica que las instalaciones deportivas de los centros docentes se proyectarán de forma que se favorezca su utilización deportiva polivalente, facilitándose el acceso a toda la población siempre que no interfieran el normal desarrollo de las actividades académicas. Una de las líneas de actuación preferentes del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en Centros docentes no Universitarios ha sido la de la construcción de instalaciones de doble uso, es decir, instalaciones que, teniendo preferencia de uso por parte de los escolares, son también utilizadas por los ciudadanos del entorno (Ibáñez, 1995). El artículo 55 de la Ley 6/1998, del Deporte en Andalucía insiste en este punto. Son numerosas las iniciativas promovidas por las diferentes Administraciones para dinamizar las instalaciones deportivas escolares. En el caso de Andalucía, en 1998 se inició un programa de adecuación de las instalaciones deportivas de los centros educativos a fin de permitir, en horario no lectivo, un uso diferenciado e independiente de las mismas del resto de las instalaciones de cada centro. Por otro lado, se puso en marcha a través de la Orden de 6 de abril de 2006 un proyecto denominado “El deporte en la escuela”, con la finalidad de fomentar la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo por el alumnado. Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación contempla entre los principios de la educación la necesaria participación de toda la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes, insistiendo en la cooperación con las corporaciones locales. Esta cooperación es regulada por el Decreto 155/1997, de 10 de junio. La Orden de 26 de junio de 1998 establece las condiciones para la utilización de las instalaciones de los centros no universitarios por los municipios y otras entidades públicas y privadas.

Según el último censo nacional de instalaciones deportivas, casi el 20 % de las instalaciones deportivas censadas en España (14326 de 79059) se encuentran ubicadas en centros educativos. De ellas, el 64,21 % (9199) pertenecen a Centros de Educación Infantil y Primaria (Gallardo, 2007).

Las instalaciones deportivas de los centros docentes proporcionan una oportunidad a los ciudadanos del entorno de ocupar de una forma constructiva y saludable el tiempo libre que puede reportar numerosos beneficios

personales y sociales*. Igualmente, esa ocupación activa del tiempo de ocio mediante la práctica de actividades físicas puede contribuir a la consecución, por parte de los alumnos, de los objetivos educativos planteados en la educación formal (Fashola & Hopkins, 1998).

Aunque parece existir un consenso generalizado entre los profesionales del área de Educación Física a la hora de denunciar la baja utilización de las instalaciones deportivas escolares fuera del horario de clases y en periodos no lectivos (Faleroni, 1995; Fernández, 1998; Párraga & Cepero, 1999), no dejan de ser aseveraciones basadas en el conocimiento empírico sin un soporte científico sólido. Hemos encontrado pocos estudios que investiguen la gestión y el uso real de dichas instalaciones en horario extraescolar. La mayoría de manuales sobre organización y gestión de centros educativos ignoran el funcionamiento del centro fuera del horario lectivo. En el mejor de los casos, dedican unas páginas a las actividades extraescolares describiendo sus características generales (García, 1997).

Entre los estudios realizados, destacamos la propuesta de Fernández (1998) de dinamización de instalaciones deportivas escolares exponiendo la cobertura legislativa que podría permitir la financiación de las actividades extraescolares, la experiencia de autogestión de las actividades extraescolares en un centro de educación secundaria descrita por González (2003) o el estudio de Flintoff (2003) sobre la innovadora iniciativa desarrollada en el Reino Unido para fomentar la práctica deportiva en el horario extraescolar. Otras investigaciones se basan en la observación de la actividad física de los alumnos en su tiempo libre o en el recreo escolar, analizando las diferencias de práctica por sexo (Cantó & Ruiz; 2005 Mackenzie, Marshall, Sallis, & Conway, 2000).

Parece que una de las claves del éxito de los programas extraescolares se encuentra en la implicación de los profesionales que trabajan con los alumnos en el horario escolar (Caplan & Calfee, 2006; Diedrich, McElvain, & Kaufman, 2005). Algo que no siempre ocurre en nuestro país, ya que es frecuente que, sobre todo en los centros públicos, se consideren estas actividades como un “asunto de los padres” en el que los profesores no se meten (Fernández, 1993). Precisamente, Peire (1995) analiza la participación de las asociaciones de padres en la gestión de las actividades deportivas extraescolares.

* Una recopilación de las investigaciones relacionadas con los programas extraescolares que incluyen la actividad física y el deporte en su oferta, y la salud física y psicológica de los participantes, ha sido elaborado en 2006 por la Fundación Robert Wood Jonson. Policy Studies Associates (2006). *Everyone Plays: A Review of Research on the Integration of Sports and Physical Activity into Out-of-School Time Programs* [en línea] <http://www.theafterschoolproject.org/uploads/everyoneplays.pdf> [Consulta: 15/11/2006].

El principal objetivo que se plantea esta investigación es el de establecer un primer diagnóstico sobre el uso de las instalaciones deportivas de colegios de educación primaria de la provincia de Málaga que informe de las características que influyen en su aprovechamiento, y que analice las condiciones de acceso de la población a la práctica de actividades físicas en este tipo de instalaciones.

Método

Se trata de una investigación por encuesta en la que hemos construido un instrumento de registro que denominamos CUESTNOLEC, que es un cuestionario estandarizado de preguntas categorizadas destinado a “observadores privilegiados” (Corbetta, 2003, p. 194) que, en nuestro caso, han sido los directores de los colegios y los presidentes de las asociaciones de padres. La modalidad de recogida de datos del cuestionario, que se realizó entre marzo y mayo de 2007, ha sido autoadministrada con presencia del encuestador, para evitar en lo posible la pérdida de datos que, en el caso de cuestionarios enviados por correo, se estima en un 30 % aproximadamente (Colas & Buendía, 1992).

El proceso de validación del cuestionario CUESTNOLEC implicó la realización de dos estudios piloto previos, cada uno de ellos en cinco colegios, que permitieron modificar las categorías inicialmente establecidas y hacer los ajustes pertinentes tras la consulta a especialistas universitarios en Sociometría.

Se han codificado, tabulado y mecanizado los datos recogidos para su tratamiento estadístico, a través del paquete de programas informáticos SPSS para Windows, v. 15.0. Para el análisis descriptivo hemos utilizado las tablas de distribución de frecuencias y para el análisis inferencial, con la finalidad de identificar las relaciones o asociaciones entre variables, se ha empleado el estadístico ²(variables cualitativas) o el coeficiente de correlación de Pearson (variables cuantitativas). Cuando ha sido necesaria la comparación entre una variable cuantitativa y cualitativa, se ha categorizado la variable cuantitativa para aplicar el estadístico ².

En el curso académico 2006-2007 en el que se desarrolla el presente estudio existían en Málaga 414 centros en los que se podía cursar la enseñanza primaria. En este trabajo se asume, para la validez de los resultados, un nivel de confianza del 95 % y un error muestral para la estimación de proporciones de 14,5 %. Teniendo en cuenta estos valores y los datos de referencia de la población, se ha considerado que 41 centros constituye una muestra re-

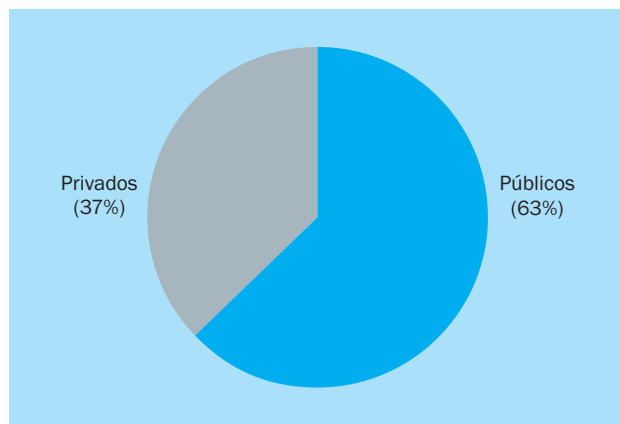


Figura 1
Distribución de los colegios según su titularidad

presentativa. Para el cálculo del tamaño de la muestra y la selección muestral, a través de un muestreo aleatorio simple, se ha utilizado el programa informático Epidat, v. 3.1.

De los centros analizados, 26 son de titularidad pública (61,9 %) y 15 son privados (35,7 %) (fig. 1).

La distribución de los colegios por municipios revela que la mayoría de los mismos se encuentran ubicados en Málaga capital, que es el lugar en el que existe mayor densidad de población y, por lo tanto, más centros educativos (64 %). El segundo grupo lo componen los colegios situados en municipios medianos (24 %), generalmente cercanos a la costa y, por último, los colegios asentados en los municipios pequeños, normalmente de interior, donde se encuentran sólo el 12 % de los colegios estudiados (fig. 2).

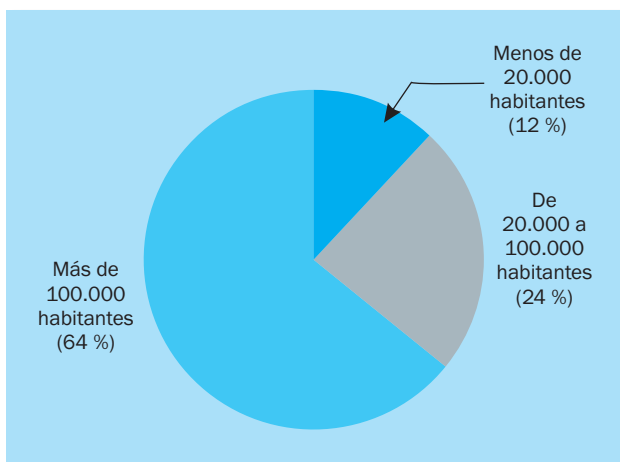


Figura 2
Número de habitantes de los municipios en los que se ubican los colegios

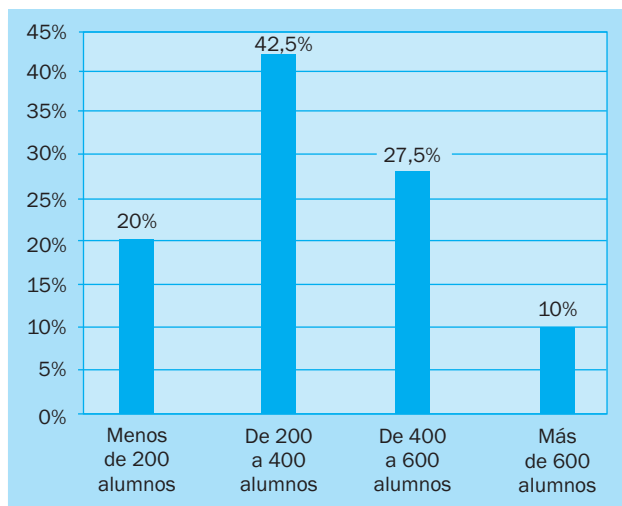


Figura 3

Distribución de los colegios en función del número de alumnos

En la *figura 3*, que refleja el tamaño de los colegios tomando de referencia el número de alumnos matriculados en educación primaria, podemos observar como el 70 % de los centros cuenta con un número de alumnos que oscila entre los 200 y los 600 alumnos, siendo minoritaria la presencia de grandes colegios con más de 600 alumnos, con sólo el 10 %.

Resultados y discusión

Comenzaremos analizando algunas de las características de las instalaciones deportivas escolares que pueden incidir de manera más directa en su utilización en horario no lectivo. A pesar de los esfuerzos de pro-

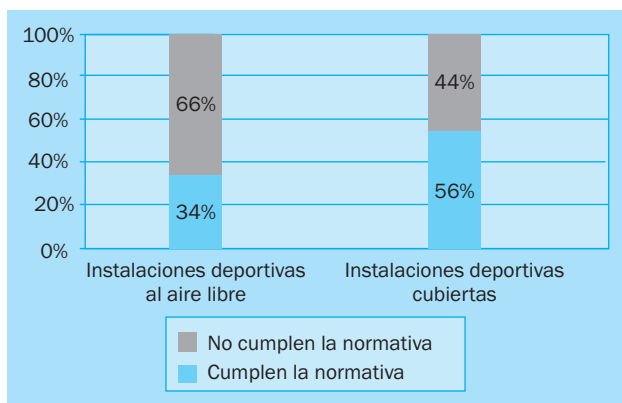


Figura 4

Grado de cumplimiento de las dimensiones establecidas en el Real Decreto 1537/2003 de las instalaciones deportivas escolares analizadas

gramas de adecuación de las instalaciones deportivas de centros educativos para su uso público en horario no lectivo, como el contemplado en la Orden de 31 de julio de 1998, el 40 % de las instalaciones deportivas analizadas no cuentan con un acceso independiente desde el exterior, lo que supone un obstáculo para su gestión al obligar a los usuarios a atravesar otras dependencias escolares ajenas a la práctica deportiva para acceder a los espacios deportivos, lo que conlleva cierto riesgo de deterioro de dichas dependencias y la necesidad de potenciar la vigilancia de las mismas.

Por otro lado, el 35,7 % de los colegios no cuentan con iluminación artificial en sus instalaciones deportivas al aire libre, lo cual limita su horario de uso, en especial durante el periodo invernal en el que los días son más cortos y el horario de la educación formal ocupa la mayoría de horas de sol.

Pero los datos más significativos son los que se refieren a las insuficiencias de las instalaciones cubiertas, ya que 23 centros (el 56 %) tienen menos de 200 m² de espacio deportivo cubierto (10 de ellos simplemente no disponen de espacio cubierto acondicionado para la práctica de la Educación Física), por lo que incumplen claramente la legislación vigente al respecto (Real Decreto 1537/2003). Estos datos están en consonancia con los resultados de estudios sobre el tipo de instalaciones deportivas escolares y sus características físicas, técnicas y funcionales, como el de Gallardo (2007), que incide en la falta de espacios cubiertos en los centros educativos, o el de López y Estapé (2002), que proporciona unos datos más desalentadores que revelan que sólo el 14 % de los centros de primaria de la provincia de León contaban con un espacio cubierto superior a 200 m². Esta circunstancia, además de otorgar al clima un protagonismo no deseado en la práctica deportiva, condiciona el tipo de actividad física que se puede practicar y el número de participantes, al ser los espacios pequeños.

La normativa referente a instalaciones deportivas al aire libre tampoco se cumple en 14 de los colegios (el 34 % del total), al no disponer al menos de una superficie de 44 22 metros susceptible de ser utilizada como pista polideportiva (*fig. 4*).

En el 80 % de los colegios existe un conserje (45 %) o personal de seguridad (35 %) que ejerce las funciones de vigilancia y control de entrada de los centros durante el horario no lectivo de apertura. En el restante 20 % de los casos no existe nadie que ejerza esa labor, o bien se le encomienda al propio monitor responsable de la enseñanza deportiva.

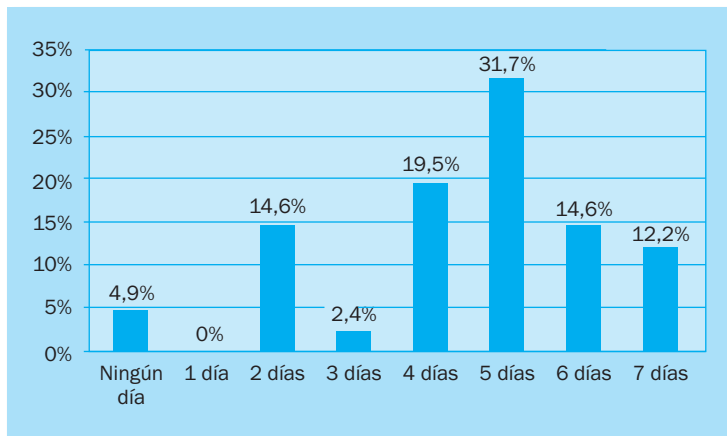


Figura 5
Número de días por semana que están abiertas las instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo

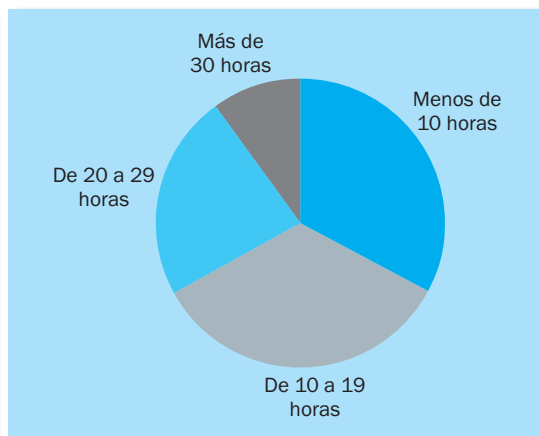


Figura 6
Clasificación de los centros en función del número de horas por semana que están abiertas sus instalaciones deportivas en horario extraescolar

El horario de apertura de las instalaciones deportivas los colegios fuera del horario lectivo es un indicador relevante de sus opciones de uso. Si bien 24 centros (57,2 %) abren cinco o más días a la semana durante el curso escolar, sólo cinco de ellos abren todos los días de la semana en horario no lectivo (fig. 5).

Aunque casi todos los centros abren sus instalaciones deportivas escolares fuera del horario lectivo para permitir la práctica deportiva en sus instalaciones, el número de horas que éstas permanecen abiertas suele ser insuficiente. Los colegios analizados abren una media de 15,67 horas por semana durante el curso escolar (con una desviación típica de 12,43). Alrededor de 2/3 de los colegios (28) abren menos de 20 horas a la semana sus instalaciones deportivas y sólo un 9,8 % (4) abren más de 30 horas a la semana (fig. 6).

Un dato llamativo es que más de la mitad de los colegios (el 57,1 %) no abren nunca las instalaciones deportivas durante las vacaciones escolares, que es precisamente cuando más tiempo libre tienen los alumnos para hacer deporte.

Existen múltiples fórmulas de gestión de las actividades deportivas en horario no lectivo. Para nuestro estudio hemos optado por considerar sólo un aspecto de la gestión, como es el de la entidad que contrata a los monitores; es decir, quienes ejecutan la actividad. Son las empresas de servicios deportivos (39,5 %) seguidas de las AMPAs (23,7 %) y de los clubes (21,1 %) las protagonistas de la gestión de las actividades extraescolares. La opción de gestionarlas directamente a través del Ayuntamiento (5,3 %) o del colegio (2,6 %) es minoritaria (fig. 7).

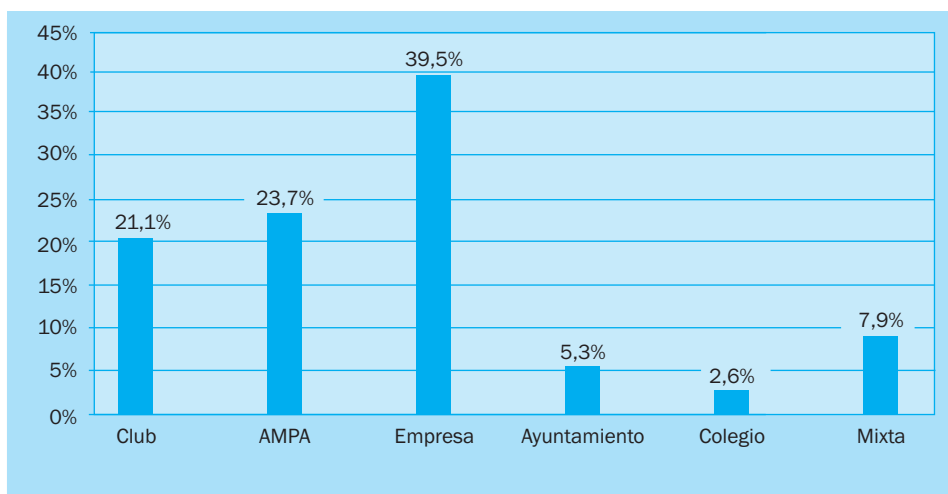


Figura 7
Entidad que contrata a los monitores que imparten las actividades

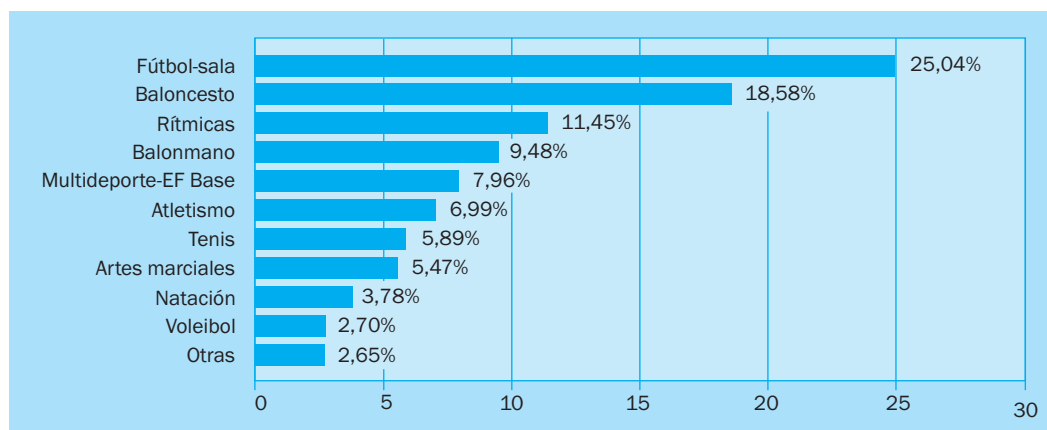


Figura 8
Alumnos inscritos por actividad

En cuanto al perfil de los alumnos de las actividades físicas desarrolladas fuera del horario lectivo en las instalaciones deportivas escolares, es de destacar que en un 43,6 % (18) de los colegios sólo se admiten en ellas a alumnos del propio centro, no ofertándose tampoco ningún tipo de actividad para personas adultas y mayores. Esto significa que casi la mitad de las instalaciones deportivas escolares no son utilizadas por la población general, sino por un determinado segmento de edad escolarizado generalmente en el mismo centro.

El deporte más practicado en 17 de los colegios (el 40,5 %) es el fútbol-sala, seguido de lejos por el baloncesto, que es el más demandado en seis de los centros (14,3 %). Teniendo en cuenta el total de alumnos inscritos en las actividades físicas en horario no lectivo, observamos como el fútbol-sala y el baloncesto continúan siendo los más practicados (*fig. 8*). Constatamos cómo los deportes tradicionales siguen siendo los protagonistas; sólo las actividades rítmicas (bailes, aeróbic o gimnasia rítmica, entre otras) o la Educación Física de Base y el Multideporte tienen un hueco entre las más demandadas y apuestan por una concepción más abierta y menos competitiva de la motricidad.

La media de alumnos por colegio inscritos en las actividades físicas desarrolladas fuera del horario lectivo es de 164,44 alumnos, existiendo una gran heterogeneidad

entre colegios; esta dispersión se pone de manifiesto al calcular la desviación típica, que es muy elevada: 227,03. Los valores mínimo y máximo de esta variable también son indicativos de las diferencias entre centros: mientras que encontramos dos centros en los que no se oferta ninguna actividad, en otro existen 1235 alumnos inscritos.

No podemos afirmar que el hecho de que el colegio sea público o privado esté relacionado con la participación en las actividades físicas no lectivas. Aunque la tabla de contingencia (*tabla 1*) revela que en el 66,7 % de los colegios privados las actividades extraescolares cuentan con más de 100 alumnos, mientras que en los públicos este porcentaje baja al 38,5 %, esta diferencia no es suficiente para determinar que existe una asociación significativa entre ambas variables ($p = 0,082$).

Hay una relación significativa entre el número de alumnos inscritos en las actividades físicas en horario no lectivo y las dos variables que se refieren al tamaño de las instalaciones deportivas: m² de instalaciones deportivas al aire libre ($p < 0,05$) y m² de instalaciones deportivas cubiertas ($p < 0,05$). Estos datos sintonizan con la investigación realizada por Sallis et al. (2001) con una muestra de 1081 estudiantes de California, en la que se pudo comprobar que los alumnos practicaban más actividad física en horario extraescolar en aquellas zonas que contaban con mejores instalaciones deportivas escolares.

Tabla 1
Tabla de contingencia que analiza la relación entre la titularidad del colegio y el número de alumnos participantes en actividades físicas en horario no lectivo

Titularidad	Público	Recuento	Alumnos		Total
			Menos de 100	Más de 100	
			16	10	26
		% de titularidad	61,5%	38,5%	100,0%
	Privado	Recuento	5	10	15
		% de titularidad	33,3%	66,7%	100,0%
Total		Recuento	21	20	41
		% de titularidad	51,2%	48,8%	100,0%

		Precio					Total	
		Gratis	De 0,1 a 1 €	De 1,01 a 2 €	Más de 2 €	Sin actividad		
Titularidad	Público	Recuento	3	9	12	1	1	26
		% de titularidad	11,5%	34,6%	46,2%	3,8%	3,8%	100,0%
	Privado	Recuento	0	2	6	7	0	15
		% de titularidad	,0%	13,3%	40,0%	46,7%	,0%	100,0%
Total		Recuento	3	11	18	8	1	41
		% de titularidad	7,3%	26,8%	43,9%	19,5%	2,4%	100,0%

▲
Tabla 2

Tabla de contingencia que analiza la relación entre la titularidad del colegio y el precio por hora de actividad física en horario no lectivo

Como era de esperar, cuantos más alumnos de educación primaria tiene el colegio, mayor es el número de alumnos participantes en las actividades físicas no lectivas ($p < 0,01$). Esta última variable también es mayor cuanto mayor es el número de días por semana que permanece abierta ($p < 0,05$) y cuanto mayor es el número de horas por semana que está disponible para su uso en horario no lectivo ($p < 0,01$).

La media del precio por hora es de 1,32 euros, con una desviación típica de 0,85. Este dato se refiere a lo que paga cada alumno por cada hora de actividad no lectiva. Se trata de precios populares en casi todos los colegios que, por otro lado, difícilmente cubren los costes si se mantiene una ratio profesor alumno que no comprometa la seguridad y la calidad de las clases. Son, por lo tanto, actividades generalmente subvencionadas. El precio no parece ser determinante de la participación, no habiéndose encontrado una correlación entre éste y el número de alumnos inscritos en las actividades físicas. Estudiando la relación del precio con otras variables obtenemos información que nos puede ayudar a interpretar este resultado. Comprobamos que existe una relación significativa entre el precio y la titularidad del colegio ($p < 0,05$), en el sentido de que los precios más altos corresponden a los colegios privados; en la tabla de contingencia (tabla 2) observamos que el 46,7 % de los colegios privados tienen un precio superior a 2 euros por hora, siendo algo que sólo ocurre en el 3,8 % de los colegios públicos.

Conclusiones

Las carencias que presentan las instalaciones deportivas escolares, tanto en su adecuación para un uso diferenciado en horario extraescolar como en las dimensiones de los espacios abiertos y los espacios cubiertos, en los que detectamos un incumplimiento reiterado de la

legislación vigente, obstaculizan el uso público en horario no lectivo.

Todos los indicadores revelan una infrautilización generalizada de las instalaciones deportivas escolares fuera de la jornada lectiva. El horario de apertura suele estar muy por debajo de la capacidad potencial. Este escaso aprovechamiento de los recursos es especialmente grave durante los periodos de vacaciones escolares, en los que más de la mitad de los centros analizados cierran sus puertas.

La oferta de actividades físicas en horario no lectivo está basada en los deportes tradicionales, como el fútbol-sala o el baloncesto, y orientada hacia la población escolar. No cabe duda de que se trata de uno de los colectivos prioritarios, pero no tendrían por qué considerarse instalaciones de uso exclusivo para los mismos. Habría que buscar alternativas que compatibilicen a todos los colectivos sociales con presencia en el entorno.

Esta situación no afecta a todos los centros por igual, y existen diferencias notables en cuanto a las características y el uso de las instalaciones deportivas entre colegios. No hemos encontrado un patrón definido en aquellos centros que presentan mejores índices de participación en horario no lectivo, en cuanto a su titularidad, ubicación geográfica o tipo de gestión, aunque parece existir una relación directa entre las dimensiones de las instalaciones con las que cuentan los colegios y su uso.

Sería precisa una remodelación adecuada de la infraestructura deportiva escolar acompañada de una apertura a la comunidad y el refuerzo de su carácter recreativo y polivalente para conseguir que estos espacios deportivos urbanos infrautilizados se conviertan en generadores de redes sociales (Puig et al., 2006) capaces de integrarse dentro del conjunto de equipamientos necesarios para satisfacer la demanda de una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La elaboración de un sistema de indicadores que contribuya a optimizar el uso no lectivo de las instalaciones deportivas escolares, requiere de nuevas investigaciones que analicen la realidad escolar en otros contextos, y que estudien en profundidad además de las características técnicas de las instalaciones, otros aspectos relevantes como los diferentes modelos de gestión de las mismas, las relaciones entre las actividades académicas y las desarrolladas en horario no lectivo o la competencia del profesorado responsable.

Referencias

- Cantó, R. & Ruiz, L. M. (2005). Comportamiento Motor Espontáneo en el Patio de Recreo Escolar: Análisis de las diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar. *RICYDE: Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 28-45.
- Caplan, J. G. & Calfee, C. S. (2006). *Strengthening Connections between Schools and Afterschool Programs*. Naperville: Learning Point Associates.
- Colas, M. P. & Buendía, L. (1992). *Investigación educativa*. Sevilla: Alfar.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGrawHill.
- Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa. *BOJA* número 81, de 15 de julio.
- Diedrich, K. C., McElvain, C. K., & Kaufman, S. (2005). *Beyond the Bell: Principal's Guide to Effective Afterschool Programs. Tools for School Improvement*. Naperville: Learning Point Associates. North Central Regional Educational Laboratory (NCREL).
- Faleroni, C. (18-21 diciembre 1995). *Nuevos criterios en el uso y gestión de las instalaciones deportivas escolares*. Congreso sobre Dinamización Deportiva en la Edad Escolar, Cadiz.
- Fashola, O. S. & Hopkins, J. (1998). *Review of extended-day and afterschool programs and their effectiveness*. Washington, DC: Center for Research of the Education of Students Placed at Risk.
- Fernández, F. J. (1998). Una dinamización deportiva del centro escolar. La gestión pedagógica. *Escuela Abierta* (2), 107-115.
- Fernández, M. (1993). *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. Madrid: Morata.
- Flintoff, A. (2003). The School Sport Co-ordinator Programme: Changing the Role of the Physical Education Teacher? *Sport, Education and Society*, 8(2), 231-250.
- Gallardo, L. (2007). *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005*. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia.
- García, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centros educativos*. Málaga: Aljibe.
- González, C. (2003). Un modelo de autogestión de las actividades extraescolares en un centro de educación secundaria. *Apunts. Educación Física y Deportes* (74), 24-32.
- Hernández, J. L. & De Andrés, F. (1981). *Las instalaciones deportivas en los centros escolares*. Madrid: Consejo Superior de Deportes y Ministerio de Educación y Ciencia.
- Ibáñez, S. (1995). *Plan de extensión de la Educación Física y del deporte escolar en centros docentes no Universitarios*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. BOE número 249, de 17 de octubre.
- Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte en Andalucía. *BOJA* número 148, de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE* número 106, de 4 de mayo.
- López, M. & Estapé, E. (2002). Estudio de los espacios deportivos para la Educación Física. Su planificación en los centros escolares de la provincia de León. *Apunts. Educación Física y Deportes* (69), 86-94.
- McKenzie, T. L., Marshall, S. J., Sallis J. F., & Conway T. L. (2000). Leisure-time physical activity in school environments: an observational study using SOPLAY. *Preventive Medicine*, 30(1), 70-77.
- Orden de 26 de junio de 1998, por la que se regula la utilización de las instalaciones de los Centros Docentes públicos no Universitarios por los municipios y otras entidades públicas o privadas. *BOJA* número 80, de 18 de julio.
- Orden de 31 de julio de 1998, por la que se regula el Programa experimental de adecuación de las Instalaciones Deportivas de los Centros Educativos para su uso público en horario no lectivo, a través de actividades educativas y deportivas en 1998. *BOJA* número 94, de 22 de agosto.
- Orden de 6 de abril de 2006, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos autorizados para participar en el programa "El Deporte en la Escuela". *BOJA* número 84, de 5 de mayo.
- Párraga, A. & Cepero, M. (1999). Reflexiones sobre la necesidad de optimizar la gestión de instalaciones deportivas en centros de enseñanza como mejora de la enseñanza y el entrenamiento deportivo. *Guadalbullón: Revista de Investigación Educativa de la Universidad de Jaén* (9), 97-111.
- Peire, T. (18-21 diciembre 1995). *Las Asociaciones de Padres de Alumnos en la dinamización deportiva de los centros escolares*. Congreso sobre Dinamización Deportiva en la Edad Escolar, Cádiz.
- Puig, N., Vilanova, A., Camino, X., Maza, G., Pasarello, M., Juan, D., & Tarragó, R. (2006). Los espacios públicos urbanos y el deporte como generadores de redes sociales. El caso de la ciudad de Barcelona. *Apunts. Educación Física y Deportes* (84), 76-87.
- Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. *BOE* número 295, de 10 de diciembre.
- Sallis, J. F., Conway, T. L., Prochaska, J. J., McKenzie, T. L., Marshall, S. J., & Brown, M. (2001). The association of school environments with youth physical activity. *American Journal of Public Health*, 91(4), 618-620.
- Vallejo, J. (2003). Características de las instalaciones deportivas escolares. En P. Sáenz-López, J. Sáez, & M. Díaz (Eds.), *Instalaciones Deportivas en el Ámbito Escolar* (pp. 97-123). Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.